



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: 20171500004093

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2017-05-16

PARA: SERGIO ALFONSO LONDOÑO ZUREK
Director General

DE: Asesor con Funciones de Control Interno.

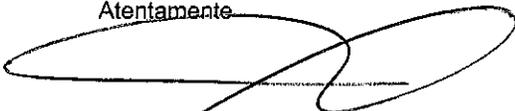
ASUNTO: Informe de verificación al cumplimiento de la ley 1712 de 2014- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respetado Dr. Londoño:

Control Interno en ejercicio de las funciones legales asignadas en la normativa vigente, pone en conocimiento el informe de verificación al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, el decreto reglamentario 103 y la resolución 3564 de 2015 de Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación.

Es importante que la entidad implemente las recomendaciones formuladas de manera inmediata, teniendo en cuenta que son requerimientos de orden legal.

Atentamente



Alex Alberto Rodríguez Cubides

Anexos: Informe Ejecutivo-Informe detallado

Copía: Verónica Monterrosa Torres - Directora Administrativa y Financiera-Jorge Iván Escalante Castellanos- Asesor con funciones de Planeación-Laura Naranjo Gómez - Asesora de Comunicaciones

Proyecto: YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA

Revisó:

Verificación Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Objetivo: Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 1712-Decreto 103-Resolución 3564 de 2015.

Alcance: Información publicada en la página web de la entidad con corte al 8 de mayo de 2017.

Metodología: Verificación de la información a través de la lista de chequeo diseñada por la Procuraduría-Entrevistas-Envío correos.

Positivo

- El rediseño de la página web a través de un **sistema de gestión de contenidos** permite adaptarse a los requerimientos.
- Se cuenta con un **equipo editorial** en la agencia.



Por mejorar

- No hay **portal infantil**.
- **Organigrama** sin información de las dependencias y grupos.
- **Links** de las **entidades del sector** no abren.
- El archivo **decreto único reglamentario** no cuenta con **hipervínculos**.
- El **seguimiento a proyectos de inversión** está **desactualizado**.
- **No aparece** publicado el **plan rendición cuentas** para la vigencia **2017**.
- **No está publicado** un **mecanismo** que indique como participar en la formulación, de los **planes, programas y proyectos**.
- **No está el enlace al Plan Anual de Adquisiciones** publicado en el **SECOP**. (Sistema Electrónico de Contratación Pública).
- Es necesario **actualizar el documento Inventario de Información-Registro de activos de información**.
- **Publicar el informe de pqrds mensual** (Nov 2016-Abr 2017). Incluido el análisis de los datos. (Según los criterios establecidos en la ley 1712 y el dec 103). (Pqrds-Peticiones, quejas, reclamos y denuncias)
- **El link de trámites no redirecciona a la memoficha del OPA**. (Otros Procedimientos administrativos).
- Faltan **procedimientos por publicar en la página web**.

Recomendaciones

- Es necesario que se dé cumplimiento inmediato de cada una de las disposiciones que aún no están implementadas o que se han cumplido de forma parcial.
- Realizar seguimiento periódico a la implementación de las directrices y roles definidos en el esquema de Publicación.
- Realizar seguimiento periodico al cumplimiento de la ley 1712-Decreto 103 y Resolución 3564 de 2015 en las reuniones del equipo editorial. (Rol operativo) y del comité de Desarrollo Administrativo (Rol estratégico y de seguimiento).

Priorización de las recomendaciones

Acciones inmediatas

Cerrar de inmediato todos los temas pendientes ya que son de orden legal.

Acciones de mediano plazo

Acciones de mejora

Nota: Es responsabilidad de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, el contenido de la información suministrada. Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas.

Anexos: Un archivo en Excel donde se encuentra el detalle del seguimiento.
Un archivo en Word donde están los pantallazos de verificación.

Elaboró: Yolman Julian Sáenz Santamaria-Profesional Especializado Dirección General-Control Interno

Revisó: Alex Alberto Rodríguez Cubides-Asesor con funciones de Control Interno

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados L. 1712 de 2014 + GEL	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	Categoría	Subcategoría	Descripción				Si	No	N/A	
1	Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.			Botón de transparencia	Dec. 103, Art. 4	X	x			El link aparece publicado en la parte inferior de la página web.
2	1.1	Mecanismos para la atención al ciudadano	a	Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	Puntos de atención al ciudadano.	X	x			Se cuenta con ventanilla única de radicación en la entidad, ubicada en la recepción de la entidad.
3			b	Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).	Mínimo el teléfono fijo con indicativo	X	x			Se cuenta con línea directa fija, fax que se encuentran en la página web- incluye indicativo (57 1) 601 24 24.
4			c	Correo electrónico institucional.		X	x			se cuenta con correo y está relacionado en Pantalla inicial pagina web parte inferior cooperacionapc@apccolombia.gov.co En su página web: en su embudo, se cuenta con correo y atención para radicación de documentos
5			d	Correo físico o postal.	Dirección de correspondencia.	X	x			Carrera 10 No. 97A - 13 Torre A - Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center Telefax:(57 1) 601 24 24 Horario de atención al usuario: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. Jornada continua Horario correspondencia:
6			e	Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.	Ver Item 143 (Categoría 10.10)	X	x			Dentro del Micrositio de Transparencia se encuentra el link de pqrsd que presenta el formulario electrónico de pqrsd- Link http://pqr-apc.gov.co/pqrsd/pqrs/create
7			-	Ubicación del sujeto obligado.	Dirección de la sede principal	X	x			Dentro del link de transparencia se encuentra relacionada la ubicación y mapa - http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica
8	-	Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.	Direcciones de cada una de sus sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales (incluyendo ciudad y departamento de ubicación).	X	x			Dentro del link de Dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra publicada la dirección. Carrera 10 No. 97A - 13 Torre A - Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center Telefax:(57 1) 601 24 24		
9	1.2	Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	- Horarios y días de atención al público.		Art. 9, lt a), Ley 1712 de 2014	X	x			En la página web de la entidad, se cuenta Horario de atención al usuario: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. Jornada continua Horario correspondencia: Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m Link https://www.apccolombia.gov.co/

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014 + GEL	Si	No	N/A		
10			- Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.	Directorio con los datos de contacto de las sucursales o regionales con extensiones y correos electrónicos.		X	x				APC-Colombia no tiene sucursales o regionales. Dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra publicada la dirección. Carrera 10 No. 974 - 13 Torre A - Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center Telefax:(57 1) 601 24 24
11		1.3 Correo electrónico para notificaciones judiciales	- Disponible en la sección particular de transparencia.		Art. 9, lit f), Ley 1712 de 2014	X	x				Dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra la información. Banner inferior izquierdo-Link https://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica
12			- Disponible en el pie de página principal.			X	x				En la página web de la entidad está el correo en el banner inferior izquierdo (notificacionesjudiciales@apccolombia.gov.co)
13			- Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.			X	x				En el banner superior derecho denominado Servicios a la Ciudadanía, se encuentra el micrositio denominado Transparencia y Acceso a la Información Pública-En el extremo inferior izquierdo se encuentra el correo (notificacionesjudiciales@apccolombia.gov.co)
14			- Con acuse de recibido al remitente de forma automática.			X	x				Se corrigió durante la auditoría, ya que no generaba acuse de recibido.
15			1.4 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.		Políticas de seguridad o utilizar la guía técnica de MINTIC sobre estás. Ej: http://www.ccb.org.co/Proteccion-de-datos-personales	Ley 1581 de 2012	X	x		
16		2.1 Datos abiertos	- Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web.	Cómo mínimo el Índice de información pública reservada y clasificada y los Registros de Activos de Información deben estar publicados en datos abiertos.	Art. 11, lit. k), Ley 1712 de 2014, Art. 11, Dec. 103/15	X	x				Se encuentran publicados datos abiertos de oferta y de demanda de cooperación Internacional link: http://www.apccolombia.gov.co/pagina/datos-abiertos
17			- Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co .			X	x				Se encuentran publicados datos abiertos de oferta y de demanda de cooperación Internacional link: http://www.apccolombia.gov.co/pagina/datos-abiertos Los cuales están redireccionados a la página de datos abiertos vive digital de Mintic.
18		2.2 Estudios, investigaciones y otras publicaciones.	Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones.	El sujeto obligado debe sustentar porqué no le aplica este ítem, en caso tal.		X	x				Se evidencian algunas publicaciones relacionadas con temas misionales en la página web dentro del link herramientas-publicaciones. Link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/publicaciones
19		2.3 Convocatorias	Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.			X	x				En el link Cursos y convocatorias se encuentran relacionadas las convocatorias a la oferta de cursos. Link http://www.apccolombia.gov.co/pagina/cursos-y-convocatorias

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados L. 1712 de 2014 + GEL	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	
	Categoría	Subcategoría	Descripción				Si	No	N/A		
20	Información de interés	2.4	Preguntas y respuestas frecuentes	Listado de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta.	está lista de preguntas y respuestas debe ser actualizada periódicamente de acuerdo con las consultas realizadas por los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través de los diferentes canales disponibles.	X	x			Dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública existe un link de preguntas frecuentes. Link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/preguntas-frecuentes	
21		2.5	Glosario	Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad.		X	x			Dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública existe un link de glosario. Link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/glosario	
22		2.6	Noticias	Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad.		X	x			En la página web-link comunicaciones se encuentra el link donde se publican las noticias de APC-Colombia. Link APC-Colombia http://www.apccolombia.gov.co/seccion/noticias	
23		2.7	Calendario de actividades	Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad.		X	x			Dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública existe un link denominado calendario de eventos el cual a la fecha y hora de verificación no funciona (05-05-17-2:50pm http://www.apccolombia.gov.co/seccion/calendario-de-eventos	
24		2.8	Información para niñas, niños y adolescentes	El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.		Art. 8, Ley 1712 de 2014	X		x		Dentro de la página web no se encuentra un portal infantil.
25		2.9	Información adicional	Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	Considerado como una buena práctica en Transparencia y Acceso a la Información Pública, aplicando el principio de máxima publicidad.	Art. 42, Dec. 103, Num. 4	X	x			Existe un link denominado Qué hacemos el cual presenta información sobre los programas y proyectos de la entidad https://www.apccolombia.gov.co/pagina/mecanismos-de-coordinacion
26	3.1	Misión y visión	Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad.			X	x			Dentro del link de -Sobre APC-Colombia Quiénes somos http://www.apccolombia.gov.co/seccion/quienes-somos	
27	3.2	Funciones y deberes	Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto.		Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X	x			Dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública-3. Estructura Orgánica y Talento Humano- Funciones de APC-Colombia establecidas en el decreto 4152 de 2011	
28	3.3	Procesos y procedimientos	Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.		Art. 11, lit c), Ley 1712 de 2014	X	x			Dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra el micrositio [6. Planeación Procedimientos y Lineamientos. Se verificaron dos procedimientos y están actualizados- Auditorías Internas y Planes de mejoramiento-AI cruzar la información con los procedimientos del aplicativo brújula faltan 6 por publicar en la página web. 75 en brújula en la web.	
29			Estructura orgánica de la entidad.			X	x			Se cuenta con ella en el link Dentro del link de -Sobre APC-Colombia Quiénes somos http://www.apccolombia.gov.co/seccion/quienes-somos . Falta actualizar el asesor con funciones de comunicaciones.	
30			Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.	Organigrama en formato dinámico y con buena descripción de los departamentos		X	x			Se cuenta con ella en el link Dentro del link de -Sobre APC-Colombia Quiénes somos http://www.apccolombia.gov.co/seccion/quienes-somos . Falta actualizar el asesor con funciones de comunicaciones.	

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados L. 1712 de 2014 + GEL	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	
	Categoría	Subcategoría	Descripción				Si	No	N/A		
31	Estructura orgánica y talento humano	3.4	Organigrama	- Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia.	- Breves descripciones de las dependencias con las que cuenta, incluyendo grupos funcionales creados por resoluciones internas o las que hagan sus veces.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X	X		Desde el organigrama no se encuentra detalle de descripción de las dependencias y sus funciones; sin embargo, dentro de la página web en el link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/funciones-y-deberes hay link al decreto 4152 de 2011-Por el cual se Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- Colombia. Se debe tener en cuenta que debe ser un organigrama dinámico	
32		3	3.5	Directorio de información de servidores públicos y contratistas	- Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran en las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda,	- → Formato accesible: Ej: Directorio en formato excel con las casillas o columnas que contengan la información descrita.	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014 Art. 5, Dec 103 de 2015 Par.1	X			La APC Colombia cumple este requerimiento ya que tiene publicada la hoja de vida de los funcionarios y contratistas en SIGEP-Se cuenta con directorio de funcionarios y contratistas en la página web. Es importante actualizarlo permanentemente ya que no se encuentra la información de Laura Narango Gómez quien se posesionó la semana anterior y no ha sido incluida en el directorio. Link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/2017/directorio_apc-colombia_marzo_2017-ok.pdf
33					- Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información:	X					
34					a Nombres y apellidos completos.	X					
35					b País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	X					
36					c Formación académica.	X					
37					d Experiencia laboral y profesional.	X		X			
38					e Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto	- → Para las entidades u organismos públicos el requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público –SIGEP.		X			
39					f Dependencia en la que prestó sus servicios en la entidad	X					
40					g Dirección de correo electrónico institucional.	X					
41					h Teléfono Institucional.	X					
42		i Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	X								
43		j Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de	X								
44		3.6	Directorio de entidades	- Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.			X	X		Los links de las entidades del sector no abren. http://www.apccolombia.gov.co/pagina/enlaces-del-sector#	
45	3.7	Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	- Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.	- A nivel territorial está información debe ser publicada en la sección de instancias de participación ciudadana.		X	X		http://www.apccolombia.gov.co/pagina/directorio-de-agremiaciones-yo-actores-de-la-cooperacion-internacional		
46	3.8	Ofertas de empleo	- Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios.	- Si los empleos son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, la entidad deberá especificar el listado de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la CNSC para mayor información.		X	X		Existen link de convocatorias y ofertas de empleo publico- http://www.apccolombia.gov.co/pagina/trabaje-con-nosotros Según la lista de verificación de la Procuraduría debería haber link que redirigiera a la comisión Nacional del servicio civil		
47		a	Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal.			X	X		Dentro del link de transparencia se encuentra un link denominado Normatividad el cual redirige al normograma de la entidad, dentro del cual se hace link al decreto único reglamentario del sector de Presidencia de la República.		
48		b	Decretos descargables no compilados de: Estructura. Salarios. Decretos que desarrollan leyes marco.			X	X		Dentro del link de transparencia se encuentra un link denominado Normatividad el cual redirige al normograma de la entidad		

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014 + GEL	Si	No	N/A		
			Otros.								
49			c Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda			X	X				Dentro del link de transparencia se encuentra un link denominado Normatividad el cual redirige al normograma de la entidad. En el normograma se hace link al decreto único reglamentario el cual permite la búsqueda y filtros por palabra.
50			d Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.	→ La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones.		X	X				Dentro del link de transparencia se encuentra un link denominado Normatividad el cual redirige al normograma de la entidad. Sin embargo, el archivo del decreto único reglamentario no cuenta con hipervínculos que direccionen a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adición o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.
51	4	Normatividad del orden nacional	e Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adición o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.	→ Toda esta información debe ser descargable.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X				Dentro del link de transparencia se encuentra un link denominado Normatividad el cual redirige al normograma de la entidad. Sin embargo, el archivo del decreto único reglamentario no cuenta con hipervínculos que direccionen a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adición o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.
52	4	Normatividad	f Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único.	→ Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.		X	X				Dentro del link de transparencia se encuentra un link denominado Normatividad el cual redirige al normograma de la entidad. Sin embargo, el archivo del decreto único reglamentario no cuenta con hipervínculos que direccionen a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adición o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único.
53			g En la medida en que el Sistema Único de Información Normativo – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberán hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema.			X	X				Dentro del link de transparencia se encuentra un link denominado Normatividad el cual redirige al normograma de la entidad
54			h Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición. Tipo de acto administrativo Fecha de expedición Descripción corta			X	X				Dentro del link de transparencia se encuentra un link denominado Normatividad el cual redirige al normograma de la entidad
55			a Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma Fecha de expedición Descripción corta	Normograma general: ordenanza, acuerdo, decreto, resolución, circular u otros actos administrativos de carácter general. La información debe ser descargable.		X					
56		4.2	b Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma u fecha de expedición.		Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X		X			No aplica
57			c Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	De acuerdo con los principios de oportunidad y publicidad.		X					
58		4.3	- Otros sujetos obligados	Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	X				Dentro del link de transparencia se encuentra un link denominado Normatividad el cual redirige al normograma de la entidad
59		5.1	- Presupuesto general asignado	Presupuesto general asignado para cada año fiscal.		X	X				Están publicado el presupuesto y su ejecución con fecha 31 de marzo. https://www.apccolombia.gov.co/seccion/presupuesto-aprobado-en-ejercicio
60			- Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.			X	X				Se cuenta con el presupuesto mes a mes publicado en la página web de la entidad Link de presupuesto Vigencia 2013 a 2017. http://www.apccolombia.gov.co/seccion/presupuesto-aprobado-en-ejercicio

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados L. 1712 de 2014 + GEL	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A			
	Categoría	Subcategoría	Descripción				Si	No	N/A				
61	5	Presupuesto	5.2	Ejecución presupuestal histórica anual	- Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	x	x			Se cuenta con link de publicación de la información de los proyectos de inversión. A la fecha 09-05-17 se encuentra desactualizado el documento de seguimiento publicado. último registro de publicación y seguimiento del 6 de octubre de 2016. Link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/presupuesto-aprobado-en-ejercicio			
62				- Presupuesto desagregado con modificaciones	La distribución presupuestal y el presupuesto desagregado deben también estar publicados en el Plan de Acción, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.					x	x	Se cuenta con el presupuesto mes a mes publicado en la página web de la entidad Link de presupuesto Vigencia 2013 a 2017. http://www.apccolombia.gov.co/seccion/presupuesto-aprobado-en-ejercicio	
63		5.3	estados financieros	- estados financieros para los sujetos obligados que aplique.						X	x	Están publicados los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016-Link https://www.apccolombia.gov.co/seccion/estados-financieros Pendiente publicar los de 2017 Se ajustó durante la verificación	
64	6.1	Políticas, lineamientos y manuales		a	Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.	X	x			Dentro del link de Transparencia y Acceso a la Información Pública se encuentra el micrositio [6. Planeación Procedimientos y Lineamientos. Se verificaron dos procedimientos y están actualizados- Auditorías Internas y Planes de mejoramiento-No obstante al cruzar los procedimientos publicados en el link y los publicados en el aplicativo brújula faltan 6 por publicar en la página web. 75 en brújula-69 en la web.			
65				b	Manuales.					X	x	http://www.apccolombia.gov.co/seccion/manuales-internos http://www.apccolombia.gov.co/seccion/manuales-y-lineamientos-para-la-ciudadania	
66				c	Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.					X	x	Se cuenta con los documentos en los links de: http://www.apccolombia.gov.co/pagina/planeacion-estrategica-sectorial http://www.apccolombia.gov.co/pagina/planeacion-estrategica-institucional	
67				d	Plan de Rendición de cuentas.					→ Si la entidad realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste. → Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.	X	x	Se cuenta con un link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/e-ot-010estrategiarendicioncuentas2016.pdf En el link no aparece el plan de rendición de cuentas para la vigencia 2017
68				e	Plan de Servicio al ciudadano.						X	x	Existe estrategia de Servicio al ciudadano en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/manuales-y-lineamientos-para-la-ciudadania
69				f	Plan Antirrámites.						X	x	Está incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano http://www.apccolombia.gov.co/pagina/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano
70				g	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011						X	x	Está publicado el plan anticorrupción en el link http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/plan-anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2017.pdf

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados L. 1712 de 2014 + GEL	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	Categoría	Subcategoría	Descripción				Si	No	N/A	
71	6	Planeación		Políticas y/o decisiones que crean, modifiquen, adiciones, entre otros, trámites, procedimientos, horarios de atención al público, costos de reproducción o de trámites, entre otros, que afectan al público. estas políticas y/o decisiones que pueden estar consagradas en actos administrativos (memorandos, circulares, resoluciones, y demás.	Art. 11, lit d), Ley 1712 de 2014	X	x			Está publicado en el link http://www.apccolombia.gov.co/pagina/decisiones-yo-politicas-que-afectan-al-publico
72		6.2	Plan de gasto público	Plan de gasto público para cada año fiscal con:	→ De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 es el Plan de Acción. → El Plan general de compras es equivalente al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), que se solicita también en la categoría 8.4 de la Res. 3564 de 2015.	X	x			Se encuentra el plan de acción con actividades principales y desagregadas en el link https://www.apccolombia.gov.co/seccion/planes
73	a			Objetivos						
74	b			Estrategias						
75	c			Proyectos						
76	d			Metas						
77	e	Responsables								
78			f	Planes generales de compras		X	x			Plan de adquisiciones publicado para la vigencia en el link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/plan-anual-de-adquisiciones -Se recomienda publicar todas las recomendaciones que surjan en el ejercicio.
79		6.3	Programas y proyectos en ejecución	Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar el avance en la ejecución de los proyectos o programas mínimo cada 3 meses. Las empresas industriales y comerciales del estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 77, Ley 1474 de 2011	X	x		Es importante revisar la publicaciones de los avances de ejecución como mínimo cada 3 meses y colocar un link directo en transparencia que lleve a la ciudadanía a la verificación puntual de dicha información. A la fecha de la verificación no está actualizada la información de avance de los proyectos de inversión tanto de gestión como financiera.
80		6.4	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.	Se debe publicar su estado de avance mínimo cada 3 meses.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014	X	x		Asegurar siempre que se realice el seguimiento a los avances cada 3 meses y se publiquen con esa misma periodicidad. Por ejemplo a la fecha no aparece publicado el desempeño del primer trimestre de 2017. http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/2017/indicadores_desempeno_seguimiento_a_31_de_diciembre_de_2016.pdf
81		6.5	Participación en la formulación de políticas	Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional.	¿Quiénes pueden participar?	Art. lit i), Ley 1712 de 2014	X			No existe un mecanismo o procedimiento donde se indique quienes pueden participar, medios y áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.
82	a			Sujetos que pueden participar.		X		x		Existente un link para publicar los documentos en los cuales puede participar la ciudadanía/partes interesadas en la formulación o seguimiento.
83	b			Medios presenciales y electrónicos.		X				
84	c			Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.		X				Link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/formulacion-participativa .
85		6.6	Informes de empalme	Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.	Este se debe publicar antes de desvincularse del sujeto obligado. Es el equivalente al Acta de Informe de Gestión de la Ley 951 de 2005, y podrá ser rendido a los 15 días hábiles siguientes a la dejación, retiro del cargo o finalización de la administración.	Ley 951, Res. 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República.	X	x		Los informes de empalme se encuentran publicados en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-de-empalme-del-director

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A			
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014 + GEL	Si	No	N/A					
86	7	Control	7.1	Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:	→ Explicar en caso de no aplicarse la publicación de algún plan.	Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014	X	x			Los informes de gestión están publicados en e link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-de-gestion-0 Adicionalmente los informes de gestión, evaluación y auditoría. http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica			
87					a		Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.	Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.	X	x			http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/informe-enviado-dc_camara_de_representantes_congreso_marzo2016_1.pdf	
88					b		Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.	De acuerdo con la periodicidad definida.	X	x			Se realiza de acuerdo a lo establecido en la normatividad referente: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica	
89					c		Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.	Publicar dentro del mismo mes de realizado el evento.	X	x			Existe link denominado Rendición de cuentas-está publicado el informe de rendición de cuentas para las vigencias anteriores-Link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/rendicion-de-cuentas	
90					d		Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.		X	x			Los informes a organismos de inspección, vigilancia y control, están publicados en el link: http://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-de-auditorias http://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-de-auditorias-externas	
91					7.2		Reportes de control interno	Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar cada cuatro meses según lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Artículo 9, Ley 1474 de 2011.	X	x		Se publica cuatrimestralmente en el link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/informes-pormenorizados-de-control-interno
92					7.3		Planes de Mejoramiento	Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	Se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por el ente de control, dentro del mismo mes de su envió.		X	x		Se publican dentro del link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/planes-de-mejoramiento . Se cuenta con la publicación de los planes de mejoramiento de las auditorías regulares
93								Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.			X	x		No se evidencia link al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.
94					7.4		Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	a Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.		Art. 11, Lit f), Ley 1712 de 2014	X			En el link se relacionan los entes de control que vigilan a la entidad y sus principales campos de gestión. https://www.apccolombia.gov.co/seccion/mecanismos-de-supervision-notificacion-y-vigilancia
95					b		Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.		X		x			
96	c	Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).		X										
97	7.5	Información para población vulnerable:	Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	Madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinserados, etc.	Art. 9, Lit d), Ley 1712 de 2014	X	x		Se publican los cursos de manera abierta a toda la población-Link Que hacemos. https://www.apccolombia.gov.co/seccion/contrapartidas-Seria-pertinente-agrupar-la-oferta-directamente-dirigida-a-poblacion-vulnerable					
98			Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:	Publicar el informe de demandas de la entidad trimestralmente.		X			En el link Transparencia y Acceso a la Información Pública-Control,Defensa					
99			a Número de demandas.			X								

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados L. 1712 de 2014 + GEL	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de NIA							
	Categoría	Subcategoría	Descripción				Si	No	NIA								
100	Judicial	7.6 Defensa judicial	b	estado en que se encuentra.	Se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados anteriormente.	X	x			En el link Transparencia y Acceso a la Información Pública Contratación Judicial se publica el informe trimestral sobre procesos judiciales. A la fecha del informe ya está publicado el del primer trimestre de 2017. No se incluye en el informe el campo riesgo de pérdida.							
101			c	Pretenção o cuantía de la demanda.							X						
102			d	Riesgo de pérdida.							X						
103	8 Contratación	Información Contractual	-	Información contractual publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado, con vínculo al SECOF.	Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados deben publicar en el SECOF la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos.	X	x			Existe publicación de la gestión contractual en el link http://www.apcolombia.gov.co/seccion/procesos-de-contratacion-y-desde-el-numero-del-contrato-o-convenio-se-hace-vinculo-a-la-publicacion-en							
104			8.1	Publicación de la información contractual							-	Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOF.	Art. 10, Ley 1712 de 2014 Art. 7, Dec. 103 de 2015	X	x		Existe publicación de la gestión contractual en el link http://www.apcolombia.gov.co/seccion/procesos-de-contratacion-y-desde-el-numero-del-contrato-o-convenio-se-hace-vinculo-a-la-publicacion-en en SECOF
105			8.2	Publicación de la ejecución de los contratos							-	Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.	Art. 10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015	X	x		Los informes de supervisión están publicados https://www.apcolombia.gov.co/seccion/informes-de-supervision Existe publicación de la gestión contractual en el link http://www.apcolombia.gov.co/seccion/procesos-de-contratacion-y-desde-el-numero-del-contrato-o-convenio-se-hace-vinculo-a-la-publicacion-en en SECOF
106	8.3	Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	-	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Expedido conforme a las directrices señaladas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Aplica para los sujetos obligados que cuenten con contratos con cargue a recursos públicos.	Art. 11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 9, Dec. 103 de 2015	X	x		Los informes de supervisión están publicados http://www.apcolombia.gov.co/seccion/informes-de-supervision Existe publicación de la gestión contractual en el link http://www.apcolombia.gov.co/seccion/procesos-de-contratacion-y-desde-el-numero-del-contrato-o-convenio-se-hace-vinculo-a-la-publicacion-en en SECOF							
107	8.4	Plan Anual de Adquisiciones	-	Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOF el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año [Categoría 6.2 f) de la Res. 3564 de 2015 y de esta matriz].	Art. 9, Lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015	X	x		Se encuentra publicado en el link https://www.apcolombia.gov.co/seccion/plan-anual-de-adquisiciones							
108			-	Enlace que dirija al PAA publicado en el SECOF.	Los sujetos obligados que no contratan con cargo a recursos públicos no están obligados a publicar su PAA.	X	x			No está el enlace que dirija a la publicación del Plan anual de adquisiciones en el SECOF.							
109	9 Trámites y servicios	9.1 Trámites y servicios	-	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del estado Colombiano o el que haga sus veces.	Art. 11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014 Art. 6, Dec. 103 de 2015 Ley 962 de 2005 Decreto-Ley 019 de 2012.	X	x		En el link institucional de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Trámites y servicios existe el vínculo al portal SI VIRTUAL, sin embargo al clickearlo no direcciona directamente a la memoria del OPA sino que lleva a la página de inicio del SI VIRTUAL.							
110			-	La norma que los sustenta.	X												
111			-	Los procedimientos o protocolos de atención.	X												
112			-	Los costos.	X												
113			-	Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.		X				Link https://www.virtual.gov.co/memoficha-entidad/-/entidad/78044 Debería llevar al link https://www.virtual.gov.co/memoficha-tramite/-/tramite/71840							
114	10.1	Información mínima	-	Información mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014	Información solicitada en esta misma matriz, que incluye los mínimos de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución MinTIC 3564 de 2015.	Arts. 9, 10 y 11, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Dec. 103 de 2015	X	x		http://www.apcolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica							

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A				
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014 + GEL	Si	No	N/A						
115	10.2	Registro de Activos de Información	Registro de Activos de Información (RAI), con las siguientes características:	El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión Documental, los Cuadros de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal del sujeto obligado.	Arts.13 y 16, Ley 1712 de 2014 Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	X					Se encuentra la publicación de los activos de información en el link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/2016/inventario-de-informacion-apc-colombia-11022015_0.pdf Es necesario actualizar el documento y no cumple con todos los campos exigidos, por ejemplo idioma.				
116			-- En formato excel y disponible en datos abiertos.			X									
117			-- Disponible en el portal www.datos.gov.co.			X									
118			-- Nombre o título de la categoría de información.			X									
119			-- Descripción del contenido de la categoría de la información.			X									
120			-- Idioma.			X									
121			-- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			X									
122			-- Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).			X									
123			-- Información publicada o disponible.			X									
124			10.3			Índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de información Clasificada y Reservada, con las siguientes características:	Arts. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 39 y 40, Dec. 103 de 2015	X						Se encuentra la publicación de los activos de información en el link: http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/2016/inventario-de-informacion-apc-colombia-11022015_0.pdf Es necesario actualizar el documento ya que hace referencia a nombres de Funcionarios a cargo de activos de información que hace más de dos años no están en la entidad por ejemplo Olga Lucia Castillo-Marby Isabel Barragan. Adicionalmente no cumple con todos los campos exigidos, por ejemplo idioma.
125							-- En formato excel y disponible en datos abiertos.		X						
126							-- Disponible en el portal www.datos.gov.co.		X						
127							-- Nombre o título de la categoría de información.		X						
128	-- Nombre o título de la información.	X													
129	-- Idioma.	X													
130	-- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).	X													
131	-- Fecha de generación de la información.	X													
132	-- Nombre del responsable de la información.	X													
133	-- Objetivo legítimo de la excepción.	X													
134	-- Fundamento constitucional o legal.	X													
135	-- Fundamento jurídico de la excepción.	X													
136	-- Excepción total o parcial.	X													
137	-- Fecha de la calificación.	X													
138	-- Plazo de clasificación o reserva.	X													
139	10.4	Esquema de Publicación de Información	Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:	Arts. 12, Ley 1712 de 2014 Arts. 41 y 42, Dec. 103 de 2015	X					Está publicado en el link: https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/esquema-de-publicacion-apc-colombia-ley-transparencia.xls.pdf					
140			-- Nombre o título de la información.		X										
141			-- Idioma.		X										
142			-- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).		X										
143			-- Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc).		X										
144			-- Fecha de generación de la información.		X										
145			-- Frecuencia de actualización.		X										
146			-- Lugar de consulta.		X										
147			-- Nombre de responsable de la producción de la información.		X										
148			-- Nombre de responsable de la información.		X										
149			-- Cuadro de Clasificación Documental (CCD).		X										
150	#	Instrumentos de gestión de información pública	Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. De acuerdo con el régimen legal aplicable, los sujetos obligados implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y	Art. 43, Dec. 103 de 2015	X										
151			10.5	Programa de Gestión Documental	Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.	Arts. 15 y 17, Ley 1712 de 2014 Arts. 44 al 50, Dec. 103 de 2015	X	X			Se encuentra publicado y documentado, sin embargo es necesario ajustar de acuerdo a los cambios de la entidad. La versión vigente del documento es Código: A-OT-009 - Versión: 04 - Fecha: Diciembre 22 de 2015				

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados		Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	
	Categoría	Subcategoría	Descripción			L. 1712 de 2014 + GEL	Si	No	N/A			
152		10.6	Tablas de Retención Documental	- Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Es el Instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice su vigencia o utilidad.	Art. 13, Ley 1712 de 2014 Art. 4, Par. 1, Dec. 103 de 2015 Acuerdo 004 de 2013, AGN	X	x			Existen unas tablas de retención documental publicadas en el link http://www.apccolombia.gov.co/pagina/tablas-de-retencion-documental . Pendiente aprobación por parte del Archivo General de la Nación	
153		10.7	Registro de publicaciones	- Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	Listado de documentos publicados actualmente y con anterioridad en el sitio web del sujeto obligado relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, automáticamente disponibles para su consulta y/o descarga.	Art.11, Lit. j), Ley 1712 de 2014 Art. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	X	x			Dentro del link de transparencia se encuentran en el Link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica	
154				- Automáticamente disponibles.			X	x				
155		10.8	Costos de reproducción	- Costos de reproducción de la información pública.	Este acto administrativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo.	Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015	x	x			está estipulado en la resolución 048 de 2017 Link http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/resolucion_tramite_interno_pqrsd_2017.pdf	
156				- Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.			x	x				
157		10.9	Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	- Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control.	Publicar la dirección, correo electrónico, teléfono y/o enlace al sistema de denuncias, si existe, del organismo de control en donde las personas puedan presentar una queja y reclamo sobre acciones u omisiones del sujeto obligado.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2	X	x			Existe el Módulo de PQRS-D Link http://www.apccolombia.gov.co/seccion/modulo-de-pqrs-d	
158		10.10	Informe de PQRS	- Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.	El sujeto obligado debe definir la periodicidad de publicación de este informe e indicarla en su Esquema de Publicación de Información.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 52, Dec. 103 de 2015	X		x		El último informe de gestión de pqrsd publicado en la web es del mes de octubre de 2016. En este sentido están pendientes los de los meses de noviembre 2016, diciembre 2016, enero, febrero, marzo y abril de 2017. Adicionalmente el informe de pqrsd no se realiza según lo solicitado en el decreto 103, así como lo establecido en la resolución interna 048 de 2017. (En especial faltan los análisis de la información arrojada por el aplicativo ORFEO.	
159				- Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:	Los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, que también son sujetos de la Ley 190 de 1995, podrán incluir este informe en los informes de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995.	Art. 54, Ley 190 de 1995	X			x	El último informe de gestión de pqrsd publicado en la web es del mes de octubre de 2016. En este sentido están pendientes los de los meses de noviembre 2016, diciembre 2016, enero, febrero, marzo y abril de 2017. Adicionalmente el informe de pqrsd no se realiza según lo solicitado en el decreto 103, así como lo establecido en la resolución interna 048 de 2017. (En especial faltan los análisis de la información arrojada por el aplicativo ORFEO.	
160				a	Número de solicitudes recibidas.				X			
161				b	Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra				X			
162		c	Tiempo de respuesta a cada solicitud.				X					
163		d	Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.				X					

Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015

Item	Categoría de información			Explicación	Normatividad	Sujetos obligados L. 1712 de 2014 + GEL	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
	Categoría	Subcategoría	Descripción				Si	No	N/A	